

# POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ

IGLESIA ALIANZA CRISTIANA & MISIONERA COLOMBIANA



World Vision 

**PEQUEÑOS**  
ALIANCISTAS

**Derechos Reservados por:**  
Iglesia Alianza Cristiana &  
Misionera Colombiana  
Calle 9 Norte No. 19-00  
Tel. 7452128 - 7450807  
Armenia - Quindío - Colombia  
2006

**Diseño:**  
Dpto. de Comunicaciones



**LA ALIANZA**  
*Com-Pasión por Colombia*



# Indice

IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA COLOMBIANA .....	4
MARCO BIBLICO TEOLOGICO .....	4
VERIFICAR LA IDONEIDAD DE LAS PERSONAS COLABORADORAS DE LA IGLESIA .....	5
CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS COLABORADORAS EN EL MINISTERIO INFANTIL .....	5
PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES .....	6
PROTOCOLO PARA EL CUIDADO DE LOS PEQUEÑOS ALIANCISTAS .....	6
ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES SEGURAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	7
REGLAS SOBRE EL COMPORTAMIENTO .....	8
EL TRANSPORTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES .....	9
CUANDO LA ACTIVIDAD REQUIERE PASAR LA NOCHE EN EL LUGAR .....	10
REGLAS SOBRE COMPORTAMIENTO .....	10
PROTEGER LA INFORMACIÓN Y LA IMAGEN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	11
COMITÉ DE PROTECCIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .....	13
SEGURIDAD EN EL AMBIENTE DIGITAL .....	15
MANEJO DE INCIDENTES O SOSPECHAS .....	16
PROCESOS COMPLEMENTARIOS .....	17
ANEXOS .....	18

# IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA COLOMBIANA

Nosotros, la iglesia Alianza Cristiana y Misionera Colombiana resolvemos dar pasos enérgicos para incrementar la conciencia del terrible impacto que causa el abuso físico, emocional, sexual y por negligencia en los niños, niñas y adolescentes. Es por esta razón que se hace necesario crear un documento donde se establezcan las bases conceptuales, comportamentales y de sanción para conocimiento y aplicación para los pastores, líderes, y congregación en general.



## 1 MARCO BIBLICO TEOLOGICO

Teniendo en cuenta que los niños, niñas y adolescentes son de gran estima para Dios y son instrumentos de su gracia como lo narra la biblia en pasajes como 2 Reyes 5:2-3 donde dice:

***“A veces los sirios iban y atacaban a los israelitas. En una de esas oportunidades, Tomaron prisionera a una niña que fue llevada a la casa de Naamán para ayudar a su esposa. Esa niña le dijo a la esposa de Naamán: « ¡Si mi patrón fuera a ver al profeta Eliseo, ¡Que vive en Samaria, se sanaría de la lepra!»”***

La niña sierva de Naamán es ejemplo para nosotros ya que es misericordiosa, pese a su condición de esclava, le cuenta a la esposa de Naamán en su inocencia que hay alguien quien puede cambiar la realidad de su amo, es bondadosa, deseaba el bien de esa familia, y actuó, no se quedó simplemente con el anhelo de ver a Naamán sano y limpio sino que hizo lo que debía hacer y lo hizo con amor, incluso corriendo el riesgo que si no se sanaba podría ser castigada o ejecutada, ella activó su fe y declaró el gran poder de su Dios.

Luego en Mateo 18:6, el mismo Señor Jesucristo hizo una advertencia para quienes traten de manera injusta a uno de sus pequeños,

***“Y cualquiera que haga tropezar a alguno de estos pequeños que creen en mí, mejor le fuera que se le colgase al cuello una piedra de molino de asno, y que se le hundiese en lo profundo del mar.”***

Es muy claro que Dios desea que los niños, niñas y adolescentes sean tratados dignamente, con respeto y valoración, y los ayudemos a acercarse a Él.

Como adultos tenemos el deber de cuidarlos, modelar para ellos una vida de valores y principios y colaborar en su desarrollo integral; es por ello, que a través de esta política de protección a la niñez deseamos estipular el trato que deben recibir en nuestras congregaciones y salidas.

Jesús, el Hijo de Dios, el Salvador del universo, Rey de todo lo creado, visible e invisible dijo:

***«Dejen que los niños vengan a mí, y no se lo impidan, porque el reino de los cielos es de quienes son como ellos». Después de poner las manos sobre ellos, se fue de allí.***

(Mateo 19:14-15)

## **2 VERIFICAR LA IDONEIDAD DE LAS PERSONAS COLABORADORAS DE LA IGLESIA**

- Cada una de las sedes de la Iglesia alianza en Colombia verificará la idoneidad del personal aspirante a servir en el Ministerio Infantil para lo cual se confirmará los antecedentes judiciales para evidenciar que la información proporcionada sea real.
- El aspirante a maestro o ayudante en el Ministerio Infantil debe tener una experiencia en el trabajo con niños, niñas y adolescentes como mínimo de un año.
- Debe existir un archivo físico y en lo posible sistematizado en el que reposen las hojas de vida de cada colaborador con su respectiva documentación y la firma del documento que manifieste que conoce y acepta la política de protección a la niñez.

## **3 CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS COLABORADORAS EN EL MINISTERIO INFANTIL**

### **3.1 LO QUE NUNCA DEBE HACER EL SERVIDOR DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES**

1. No tocar a un niño, niña o adolescente de manera inapropiada, dar abrazos prolongados, (un abrazo breve es lo más apropiado), ni besar en los labios.
2. No estar a solas con un niño, niña o adolescente en una residencia, oficina, salón de clase, habitación o cualquier lugar cerrado.
3. No compartir la cama con un niño, niña o adolescente en los campamentos, retiros espirituales, confraternidades o cualquier tipo de actividad donde sea necesario una o varias noches.
4. No usar métodos negativos, castigos físicos o lenguaje vulgar para mantener el control de la disciplina o conducta de los niños, niñas y adolescentes.
5. Los maestros, líderes, cuidadores o servidores del Ministerio Infantil no deben usar el castigo físico, las amenazas, la cohesión, la tortura, la degradación o cualquier tipo de método que emplee la violencia física o psicológica para disciplinar a los niños, niñas y adolescentes.
6. No administrar medicamentos ni proporcionar atención en salud si no se está debidamente capacitado y autorizado.
7. El maestro no debe promover contenido sexual pornográfico y violento.
8. No invitar a niños, niñas y adolescentes a su casa sin el consentimiento del líder de ministerio o el pastor a cargo del ministerio, de igual forma se debe contar con el permiso de sus padres o tutores.





### 3.2 LO QUE NUNCA DEBE HACER EL SERVIDOR DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

Como Iglesia Alianza cristiana se debe velar por la protección de los niños en cada programa realizado, teniendo en cuenta una planeación anticipada donde se plasmará las actividades que se quieran realizar. Las cuáles serán verificadas minuciosamente identificando la posibilidad que sucedan cosas donde haya un impacto negativo hacia nuestros niños. Para lo cual se deberá llenar la siguiente planeación y ser evaluada por el pastor encargado y su equipo de trabajo dando la aceptación de ésta para que se pueda llevar a cabo de la mejor manera. **(Ver anexo 1).**

## 4 PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

Al observar por parte de la maestra o algún otro voluntario una presunta vulneración o abuso de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ya sea física, emocional o verbal se hace necesario dejar constancia de lo hallado y del procedimiento que se debe seguir. Para este efecto es necesario diligenciar el formato de presunta vulneración. **(Ver anexo 2 y 3).**

## 5 PROTOCOLO PARA EL CUIDADO DE LOS PEQUEÑOS ALIANCISTAS

Cada una de las sedes locales de la Misión Alianza en Colombia, ya sea rural o urbana, está en la obligación y la responsabilidad de velar por la integridad de los niños, niñas y adolescentes que están bajo nuestro cuidado dentro de los templos, en las aulas de clase o en los diferentes espacios preparados para las actividades con niños; llámese finca, parque o entre otros espacios. Para esto es necesario cumplir con el siguiente protocolo.

1. Los niños, niñas y adolescentes deben estar supervisados en todo momento por sus maestros, líderes o tutores responsables.
2. Las directivas y líderes de la Iglesia deben reforzar y tener en cuenta todas las medidas de seguridad dentro del templo y demás lugares destinados al trabajo con niños para evitar que personas extrañas o ajenas al programa infantil ingresen libremente y tengan contacto con los niños, niñas y adolescentes. Para esto se hace necesario:
  - a. Tener un protocolo de ingreso donde haya un maestro recibiendo a los niños de mano de sus padres o acudientes y así mismo a la salida no permitir que ningún niño, niña o adolescente salga solo del área designada.
  - b. Llevar un control de asistencia semanal o por evento a realizar. (Anexo 7)
  - c. Tener dentro de la Iglesia o Ministerio Infantil apoyo médico en caso de una emergencia con todos los implementos necesarios de primeros auxilios.
  - d. Para las salidas que sean realizadas fuera de la Iglesia con niños, niñas o adolescentes, se diligenciará el formato de consentimiento informado de los padres, madres o acudientes.



3. La Comunidad de fe en general debe tomar todas las medidas para que la planta física del templo o el lugar de los niños esté en buenas condiciones con los servicios básicos y en buen funcionamiento.
4. Cada Iglesia local debe tener de acuerdo con su contexto un plan debidamente equipado de evacuación para hacer frente a situaciones de emergencia y que dichas medidas sean instruidas y repasadas con los niños, niñas y adolescentes.
5. Para el desplazamiento de los niños, niñas y adolescentes a otro lugar fuera de la ciudad o región es necesario contratar un transporte en excelentes condiciones que tenga al día toda la documentación que exige el Ministerio de Transporte.
6. Cuando se lleven a cabo campamentos o retiros no se debe combinar el alojamiento que ponga en riesgo a los niños, niñas y adolescente; por ejemplo, no deben dormir en la misma habitación adultos con niños ni mezclar adolescentes con menores, ni niños con niñas.
7. Los equipos locales y regionales del Ministerio Infantil deben brindar capacitación a los miembros de la Iglesia para dar a conocer el protocolo de protección a la niñez y para promover la resolución de conflictos y conducir la disciplina entre los niños, niñas y adolescentes a partir de métodos pacíficos.
8. Desarrollar mecanismos efectivos para que los niños, niñas y adolescentes denuncien situaciones de maltrato o abuso dentro de los templos o lugares destinados para eventos infantiles, así como fijar la ruta de comunicación con instancias superiores a las propias autoridades de la Iglesia a las que se pueda conducir y llenar oportunamente el formato de presunta vulneración de sus derechos.
9. Los maestros y líderes del Ministerio Infantil deben asegurar la confidencialidad de la información dada por los niños, niñas y adolescentes; no divulgar situaciones de su vida privada y asegurarse de guardar cuidadosamente ya sea de manera física o virtual con el fin de evitar que dicha información llegue a manos equivocadas y se ponga en riesgo la vida y la integridad de los niños, niñas y adolescentes.

## **6 ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES SEGURAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

### **6.1 SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES**

Para toda actividad que se vaya a desarrollar con menores, siempre se deberá considerar un número importante de personas y adecuado para su atención.

- Para un grupo de diez niños, niñas o adolescentes, se dispondrá de un adulto para cuidar de ellos (puede ser un maestro o madre, padre de alguno de ellos).
- Se designará un número razonable de personas adultas que supervisen las actividades y ayuden a vigilar la seguridad y protección de los participantes.
- Se asegura que se obtenga, previo a las actividades, un permiso por escrito firmado por padres, madres o encargados legales.
- El coordinador del campamento tendrá una carpeta con los documentos de los menores (hoja de vida, autorización permiso, ficha del estado de salud, fotocopia del documento de identidad y fotocopia de la EPS), de ser posible esta misma documentación debe reposar en un drive al cual tengan acceso personas que se encuentran en la salida y personas de la iglesia, en caso de cualquier eventualidad se podrá acceder fácil y rápidamente a la documentación.
- Se debe tener un listado con los nombres de los participantes de la salida en la cual se evidencie nombres y apellidos completos, número de identificación, número de contacto, RH, y en caso de emergencia a quien se debe avisar.

## 6.2 PERMISOS FIRMADOS POR SU PADRES O ACUDIENTES

Siempre que se hagan actividades donde se requiera movilizar a los menores de edad a otros lugares o tener bajo cuidado por tiempos prolongados o extendidos de más de un día, se deberá contar con permiso escrito de los padres o acudientes. Anexamos formatos.

- Formato 1 Hoja de vida. **(Ver anexo 3)**
- Formato 2 Autorización Permiso. **(Ver anexo 4)**
- Formato 3 Ficha de estado de salud. **(Ver anexo 5)**

## 7 REGLAS SOBRE EL COMPORTAMIENTO

Estas son algunas recomendaciones que se debe tener en cuenta:

### 7.1 SALIDAS CAMPAMENTOS, RETIROS, AYUNOS ETC.

IMPLEMENTOS NECESARIOS: Que los niños, niñas y adolescentes deberán llevar

- Biblia, cuaderno, lápiz o lapicero.
- Elementos de aseo personal (toalla, jabón, crema de dientes, etc.)
- Ropa cómoda.
- Maleta para llevar sus cosas personales.
- Documentos de identificación y atención médica (Fotocopia del carné EPS y/o certificado de afiliación a EPS)

IMPLEMENTOS OPCIONALES: dependiendo las condiciones del lugar como es clima, urbano o rural.

- Repelente para insectos.
- Bloqueador Solar.
- Gorra.
- Linterna

OTRAS RECOMENDACIONES:

- Todos los niños, niñas y adolescentes participantes en los eventos sin excepción deberán adjuntar documentos de permiso de padres o acudiente, copia de documento de identidad y de EPS.
- No se deben llevar objetos de valor (como aretes, cadenas o manillas de oro, dinero, equipos electrónicos tales como celulares, tablets, audífonos, mp3, mp4, PSP o cualquier otra cosa que puedan perder) La organización del evento no se hace responsable por objetos perdidos.
- No llevar muchas golosinas ya que puede producir malestares durante el evento.
- Si el niño sufre de mareo favor suministrar el medicamento de su preferencia antes del viaje.
- Notificar previamente si el menor puede o no dormir en camarote 2° nivel.
- Bóliga accidentes personales eventos si la tiene.





## 7.2 EL PERSONAL QUE VA A CUIDAR DE LOS NIÑOS

- Estará muy pendiente y velará por el bienestar de todos los menores participantes y sobre todo de aquellos que tendrá a su cuidado.
- No podrá estar en sitios a solas con los menores.
- No debe hacer acercamientos inapropiados a los niños/niñas.
- Deberá mantener una relación cordial y respetuosa con el niño, niña y adolescente durante el evento.
- No deben tocar a niños/niñas de forma inapropiada.
- De igual manera, no deben realizar conductas de connotación sexual o que transgredan el pudor y la integridad física y moral, tales como: Frotar, besar y/o tocar a un niño/niña en sus genitales y/o partes íntimas (vagina, pene, senos, pecho, nalgas, boca etc.).
- No debe exhibir los genitales o tratar de observar el de los pares o adultos.
- No invadir la privacidad de niños/niñas y adultos, en actos íntimos como ir al baño, vestirse o mientras se duchan.
- No puede exponer a los niños/niñas a material de contenido sexual y/o pornográfico.

## 8 EL TRANSPORTE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARTICIPANTES

Debe realizarse con todas las medidas de seguridad y facilitarse, tomar medidas de protección así:

1. Contratar servicios de transporte, debidamente autorizados por los entes reguladores.
2. Verificar que los documentos del vehículo y de la empresa contratada cumplan con todo lo requerido y estén totalmente actualizados.
3. Verificar que los datos del conductor y del vehículo que transportará al equipo de servidores y al grupo de niños, coincida con el que previamente ha sido autorizado y delegado por la empresa transportadora; en caso contrario, se debe llamar a la empresa antes de subirse al vehículo y se pedirá aclaración al respecto.
4. La empresa de transporte debe certificar, que el vehículo cuenta con toda la revisión tecnomecánica respectiva y al día, así como el conductor designado se encuentra en excelentes condiciones, médicas, sociales y psicológicas para tal fin.
5. Llevar dentro de los buses el listado completo de los niños con sus respectivos permisos o autorizaciones de los padres o acudientes; como también con sus respectivos documentos de identificación. Que cumplan con sus seguros, pólizas y demás.

## 9 PROTOCOLO PARA EL CUIDADO DE LOS PEQUEÑOS ALIANCISTAS

Se deberá evitar combinaciones de alojamiento que pongan en riesgo a niños, niñas o adolescentes.

1. Separar los niños de las niñas y asignar sus respectivas maestras quienes acompañarán en cada habitación a las niñas y para el caso de los niños varones, sus respectivos maestros del género masculino en caso de que aplique o alguno de los padres.
  - Que por cada diez niños haya un maestro(a).
  - Que se tenga elementos que generen un sonido, (pito, megáfono, alarma u otro elemento para dar aviso en caso de una emergencia y un punto de encuentro).
2. Designar hora para el momento de ir a la cama y vigilar que ningún niño, niña y adolescente quede por fuera de sus respectivas habitaciones, para esto el maestro, o maestros a cargo, con lista en mano hará la verificación.
3. Para evitar que durante la noche, y aprovechando que el maestro o maestros a cargo duermen, los niños no salgan de la habitación, el maestro o maestros a cargo ocupará la cama al lado de la puerta.
4. Si algún niño requiere ir al baño, deberá ser acompañado por uno de los maestros a cargo y dicho maestro guardará distancia del baño quedando a la vista de otros, para evitar que se presenten inconvenientes o malentendidos.

## 10 REGLAS SOBRE COMPORTAMIENTO

Por la naturaleza y vocación de servicio y protección las iglesias a través de los años han buscado proteger familias, matrimonios y niños, en busca de guardarlos de peligros que se viven en el mundo no solo físico sino también espiritual, por ese motivo han tratado de acercarse a las familias con la palabra de Dios y actividades que para niños sean de distracción en ambientes sanos que les permitan estar seguros.

Lamentablemente nos enfrentamos a traficantes, abusadores, y nuestros niños y niñas están en permanente peligro tanto dentro como fuera de las iglesias.

En pro de proteger y aislar a nuestra infancia y adolescencia de estos abusos anhelamos prepararnos, capacitándonos para capacitar a otros y creando manuales con los que podamos aportar conciencia a nuestra comunidad, sin embargo, dentro de las reglas de comportamiento en eventos o dentro de la iglesia siempre buscamos poner normas para nuestros niños, como: no pasen por aquí, todos iremos juntos, los maestros nos guían etc...

Y se hace indispensable que, para los maestros, líderes y demás servidores de eventos también existan este tipo de reglas donde se les capacite y así mismo se les vigile su proceder con los niños, niñas y adolescentes.



Dentro de las reglas a cumplir como servidor tenemos:

1. Ser un cristiano de testimonio, que pastores y líderes conozcan su entorno familiar, fortalezas y debilidades.
2. Pasar por una entrevista pastoral toda persona que quiera servir en estos ministerios no solo al inicio de su servicio si no varias veces al año ya que como seres humanos todos los días nos enfrentamos a pruebas.
3. Antes de eventos como campamentos o salidas a parques donde vayamos a tener contacto con los niños, niñas y adolescentes, los adultos seamos capacitados para acercarnos a los niños, es decir, nunca está de más recordarle al adulto que los niños se acompañan hasta la puerta del baño, no se tocan y no se entra con ellos a la zona privada, no se alzan los niños, no se abrazan pronlogadamente, los niños no se sientan en las piernas de los adultos etc...
4. Hacer un llamado de atención que permita asegurar la dignidad y el respeto a niños, niñas y adolescentes creados a imagen de Dios que nos permita ser consecuentes con la protección del prójimo en situación de vulnerabilidad como nos transmite la palabra de Dios.
5. Solicitud de antecedentes penales y judiciales para todo colaborador de estos ministerios.
6. Solicitar referencias de sus experiencias pasadas de trabajo con niños, niñas y adolescentes.
7. Proteger la información y la imagen de los niños, niñas y adolescentes.

## **11 PROTEGER LA INFORMACIÓN Y LA IMAGEN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Toda información para expresar a, y con relación a niñas, niños, adolescentes, tendrá prioridad el reconocimiento como sujetos de derechos aplicando el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y como voluntarios participantes del Ministerio Infantil deberán tener en cuenta:

Se prohíbe difundir a través de medios de comunicación de cualquier tipo, sean propios, o de terceros;

- imágenes y videos de los niños, niñas y adolescentes en los estados de WhatsApp, Facebook, y demás plataformas digitales que puedan perjudicar la identidad de estos y en excepción las imágenes sólo podrán ser publicadas en la plataforma oficial de pequeños Aliancistas con consentimiento firmado de los padres.

Toda pieza de comunicación relacionada a niño, niña y adolescente se hará desde una perspectiva positiva, para ello el comité de convivencia, y el equipo de maestras de pequeños Aliancistas, en conjunto con los pastores y la iglesia en general, deben priorizar la protección de información de la comunidad infantil y adolescente de la iglesia, entendiendo este como un dato de carácter personal que constituye cualquier tipo de información gráfica, numérica o alfabética de un individuo. De esta manera, se evitará que la identidad de los niños sea expuesta por medio de las herramientas tecnológicas (artículo 10 de la ley de protección integral de los derechos del niño).

La protección de la privacidad de los menores suele relacionarse con protegerlos de peligros que los acechan en internet, como el acoso, la violencia y la discriminación. Pero la importancia de la privacidad va más allá. Diferenciar entre lo íntimo (personal), lo privado (para algunos) y lo público (para todos) es un aprendizaje necesario para el desarrollo de una persona.

Para salvaguardar a los niños, niñas y adolescente se llevará a cabo cuando se tomen registros fotográficos, videos y audios lo siguiente:

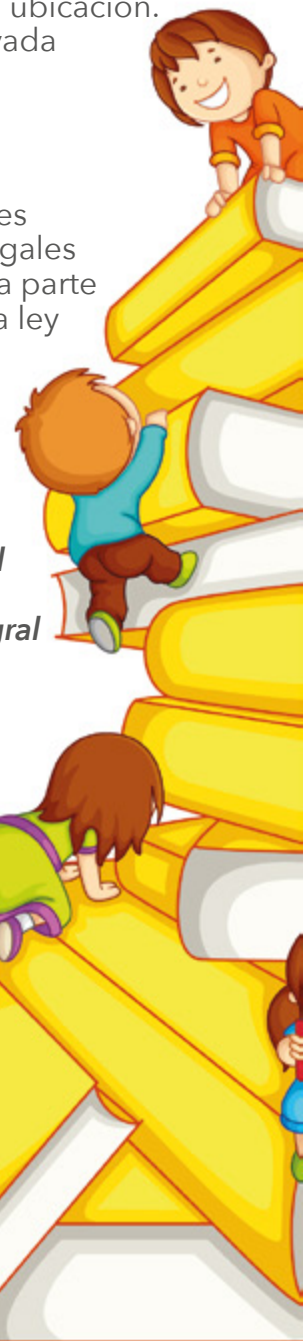
- Las fotos se enfocarán en los trabajos manuales, dinámicas y no en los rostros de los niños
- Cuando se graben videos de actividades, dinámicas, testimonios, bautismos se debe hacer grupal.
- Si se realiza un video de un solo niño, niña o adolescente debe firmar un consentimiento el padre y/o madre de familia donde le autorice exponerlo en redes sociales, o mostrar evidencia a las demás congregaciones siendo así, se firmará un consentimiento donde el padre de familia autorice a nuestra institución.
- Se evitará las historias o piezas de comunicación relativa a niños, niñas y adolescentes, que contengan sus nombres completos, datos de contacto, u otra información que faciliten su localización, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - No etiquetar fotos de niñas, niños o adolescentes en redes sociales o demás medios que divulguen información privada.
  - No tomar fotos o videos frente al lugar de residencia del niño, niña o adolescente ni hacer evidente número de placa de vehículos. y/o direcciones que permitan la ubicación.
  - Evitar el uso de dispositivos ajenos para guardar o recopilar información privada de los niños, niñas y adolescentes que se atienden en el ministerio.
  - Manejar de forma segura y privada el uso de USB que contenga información de los niños, niñas, adolescentes que se atienden.

A través de la siguiente leyenda legal se advierte sobre la propiedad de las imágenes publicadas y uso de información, cualquier otro fin, podrá ser objeto de acciones legales en contra de los responsables, que en este caso confiere a todo voluntario que haga parte de la atención de niños, niñas y adolescentes de la Iglesia Alianza Cristiana, según la ley colombiana.

**La IGLESIA ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA COLOMBIANA I.A.C. Y M.C., con domicilio principal en la ciudad de Armenia (Quindío), en la Calle 9 Norte No. 19 - 00, PBX 7452128, FAX 450807, correo electrónico soporte@laalianza.co, es considerada por la ley colombiana como responsable del tratamiento de datos personales. En tal sentido, la institución tratará sus datos personales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y con finalidades de información, evangelísticos, pastorales, de transformación integral del hombre, en sus áreas espiritual, moral, cultural y material como también administrativos para acompañar el buen desarrollo de la misión.**

Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

Con esta información, cada una de las sedes locales de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera de Colombia le abre el panorama para tener en cuenta que el trabajo que se está realizando con niños, niñas y adolescentes es de gran responsabilidad, que no consistirá sólo de atenderlos en la clase de escuela dominical y transmitir una información espiritual. Esta ley guía la protección de la niñez de manera integral, orientando a los voluntarios a tener un mayor cuidado al divulgar fotos e información de los niños, niñas y adolescentes, de no haber un debido uso y autorización por parte de los responsables se hace conciencia de enfrentar una situación legal.





Para hacer legal el proceso de protección de la información, el padre, madre o cuidador del menor deberán brindar su autorización por escrito desde cada una de las sedes locales de la alianza cristiana misionera de Colombia, ministerio pequeños aliancistas para participar de la historia del niño, niña o adolescente para el acceso a datos personales, fotografías, escritos, historias inventadas, canciones inéditas, representaciones teatrales, cuidado físico.

Formato que se debe diligenciar de manera obligatoria antes de remitir cualquier información a la alianza cristiana misionera de Colombia. <https://drive.google.com/file/d/1-zFE3zL-fYmH0UyGxeSjWgevRt9EmDnU/view?usp=sharing>

A colorful illustration of a staircase made of large, thick books. Several children are depicted at different levels of the staircase, engaged in various activities: one at the top holds a flag, another paints a picture, one looks through a telescope, one reads a book, and another sits at the bottom with a laptop. The scene is bright and cheerful, symbolizing learning and growth.

## 12 COMITÉ DE PROTECCIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Se conformará un comité que directamente será el ente controlador y autorizado para hacer cumplir dicha política de protección. La iglesia alianza cristiana y misionera reconocerá que es responsabilidad de todos velar por que la política de protección de los niños, niñas y adolescentes se cumpla.

Este comité tendrá representación a nivel nacional primeramente por el presidente de la misión, Rv. Esnilder Popo y la directora del ministerio pequeños aliancistas, Licenciada Sandra Andrade; a nivel regional estarán las coordinadoras que corresponden a las regiones; mecasub, sur oriental, sur, centro-noroccidental, pacífico y a nivel local deberán ser mujeres y hombres, capacitados, que estén comprometidos con la niñez, que podrá ser conformado por el pastor, un integrante del CODIL, coordinadora local de Pequeños Aliancistas, un maestro y un padre de familia.

La adopción de una política de protección de la niñez debe asumirse como un compromiso que abarque a mujeres y hombres dentro de la iglesia. Y que la persona o equipo encargado verifique que las políticas se estén implementando.



## 12.1 RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN

- Comprender y tomar conciencia sobre sus responsabilidades en la privacidad y seguridad de la información requerida de los niños, niñas y adolescentes.
- Asegurar que los maestros sean idóneos en los roles asignados.
- Establecer los lineamientos o parámetros para el buen uso y administración de los equipos de computación o comunicación móvil autorizados a los maestros para el desarrollo de sus funciones.
- Tener un solo equipo con contraseñas de seguridad donde se almacena la información de datos personales de los niños, niñas y adolescentes.
- Deberán indagar los diferentes contextos y comprender las experiencias digitales que tienen los niños, las niñas y los adolescentes, mediante campañas de concientización y orientación sobre el buen uso de los medios tecnológicos.
- Revisión periódica de políticas de Seguridad Digital y mecanismos que permitan verificar su cumplimiento.
- Verificar que las distintas áreas de la iglesia cumplen con las disposiciones de la política de Protección.
- Brindar asesoría y acompañamiento a todas las áreas para procurar una correcta aplicación de las políticas y buenas prácticas de protección de niños, niñas y adolescentes.
- Liderar los procesos de revisión periódica de la política para que sea actualizada y mejorada cada cierta cantidad de tiempo (una vez al año).
- Facilitar inducciones sobre la política para los colaboradores de nuevo ingreso, así como capacitaciones periódicas para todos los que ya forman parte del equipo, de refrescamiento de los conceptos básicos y lineamientos establecidos (2 veces por año).
- Brindar asesoría y acompañamiento a todas las áreas para procurar una correcta aplicación de las políticas y buenas prácticas de protección de los niños, niñas y adolescentes.
- Hacer notar a la dirección de la Iglesia las principales carencias y necesidades de recursos que permitan una mejor implementación (Talleres, conferencias, dinámicas y demás).
- Fungir como articulador de esfuerzos en el seguimiento a incidentes o sospechas de abusos contra niños, niñas y adolescentes.



### Referencias

[https://laalianza.co/sites/default/files/alianza/privacidad/Politica\\_de\\_Tratamiento\\_de\\_dato\\_Personales.pdf](https://laalianza.co/sites/default/files/alianza/privacidad/Politica_de_Tratamiento_de_dato_Personales.pdf)

[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones/Gu%C3%ADa%20tratamiento%20de%20datos%20fotos%20FINAL%2014%20diciembre\(1\).pdf](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones/Gu%C3%ADa%20tratamiento%20de%20datos%20fotos%20FINAL%2014%20diciembre(1).pdf)

## 13 SEGURIDAD EN EL AMBIENTE DIGITAL

El mundo está cambiando, entramos a una era donde la comunicación y la forma de percibir la realidad están pasando a un plano digital, ahora nuestras ideas y pensamientos viajan a distancias inimaginables y nuestras mentes se interconectan con el resto del mundo, sin el mínimo esfuerzo físico. Esto forma parte, cada vez más en nuestro diario vivir. Gracias a las herramientas actuales o dispositivos tecnológicos (teléfonos, tabletas, computadores, relojes, etc.) donde se puede conocer, expresar ideas, sentimientos, intercambio de conocimientos, además, acceso a diferentes sitios de interés y muchos más beneficios que ayudan a alcanzar y desarrollar el potencial.

Todas estas herramientas tecnológicas también están al alcance de los niños, niñas y adolescentes, La interactividad en los medios digitales plantea también riesgos importantes en la privacidad, seguridad y bienestar, facilitando la producción y distribución de contenido ilegal con el objetivo de dañar la integridad de los niños, las niñas y adolescentes.

Tenemos la oportunidad dentro de las comunidades religiosas de ser parte activa de su cuidado y protección en cuanto al ambiente digital, organizando una política dentro del lugar y contexto que nos encontramos, creando conciencia ética y responsable en la integridad de los niños, las niñas y adolescentes que están dentro de nuestras comunidades.

### 13.1 PROTOCOLO EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

- Es deber del maestro(a) preservar el derecho fundamental a la intimidad.

#### **LEY 1098 DE 2006 código de infancia y adolescencia.**

Artículo 33. **Derecho a la intimidad.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia.

Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad.

- No almacenar, tomar, ni compartir videos, fotografías o información personal del niño, niña y adolescente sin autorización previa del padre o la madre de familia.
- Si tiene datos personales se debe utilizar solo para la finalidad correspondiente.
- Toda información para tener de los niños, niñas y adolescentes debe ser autorizada por su padre o madre.
- Si la iglesia o establecimiento cuenta con sistema de vigilancia (SV) debe informar de forma clara que está siendo grabado y monitoreado por su seguridad, y que sus datos personales serán tratados conforme a las políticas de seguridad y habeas data que tiene la entidad, todo esto sujeto a las normas y leyes colombianas. (art. 15 Constitución Política de Colombia).

## 14 MANEJO DE INCIDENTES O SOSPECHAS

- Si se efectúa un manejo inadecuado en la información de los niños, niñas y adolescentes para la divulgación, modificación, intercambio, o la destrucción no autorizada, debe activarse un proceso de investigación y orientar a la toma de decisiones sobre la situación presentada.
- El Código de Ética Ministerial de La iglesia Alianza Cristiana y Misionera Colombiana es el conjunto de principios y normas que orientan y regulan el comportamiento de los ministros en su vida y ejercicio ministerial.

### ARTÍCULO 4. ÁREAS DE APLICACIÓN:

El presente Código de Ética ministerial se aplica a la vida personal, eclesial, laboral y social del ministro. Las siguientes son las conductas sancionables del ministro:

#### EN LO PERSONAL

- La falsificación o alteración de documentos públicos o privados.

#### EN LO ECLESIAL

- La presentación de informes fraudulentos verbales y/o escritos

### ARTÍCULO 5. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS.

- Un creyente y/o ministro se entera de la infracción a la ética de otro ministro, lo llamará para exhortar.
- Si el ministro no atiende a dicha exhortación cambiando su conducta de infracción será remitida la información al director regional.
- El director regional reúne las pruebas y remite el caso al CODIN. Si hubiese dudas respecto al caso, se les llamará a descargos a la persona sindicada.

Si algún niño, niña o adolescente es víctima de un delito informático como: ciberacoso, estafa, pornografía infantil o hurto, el padre, la madre y el maestro si son conocedores de la situación deben acudir de inmediato a las autoridades competentes y denunciar de manera presencial o escrita, ante Fiscalía o Policía Nacional. También se puede hacer la denuncia en el CAI Virtual, en la página web [www.ccp.gov.co](http://www.ccp.gov.co).

### 14.1 LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEBERÁN:

- Evitar entrar en páginas desconocidas o extrañas sin la supervisión de sus padres.
- Se prohíbe el uso de celulares, tables o medios digitales durante el desarrollo de actividades eclesiales sin la autorización del maestro(a)
- No acepte solicitudes de amistad de personas desconocidas.
- Evite subir fotos o videos a internet donde evidencie lugares que frecuenta y dirección donde vive.

### 14.2 PADRES Y MADRES DE FAMILIA AGENTES DE PROTECCIÓN Y CUIDADO

- Conocer con quien establece contacto su hijo o hija en las redes sociales.
- Instruir al niño, niña y adolescente con el fin de indicarle como evitar los peligros en las redes.
- Controle el acceso y los horarios para el uso de los equipos tecnológicos en casa.
- Ubicar los equipos de cómputo en lugares donde pueda monitorear lo que están haciendo.
- Aprender a gestionar y usar las nuevas tecnologías para orientar y controlar las actividades que hacen sus hijos (instale aplicaciones de control parental).

## 15 PROCESOS COMPLEMENTARIOS

- Enseñar a los niños, niñas y adolescentes a conocer, amar y servir a Dios; a la vez enseñarles que Dios los ama a ellos y que el reino de Dios les pertenece.
- Enseñar a Jesús, como ejemplo de vida para que los niños, niñas y adolescentes puedan seguirlo.
- Capacitar anualmente al personal que trabaja con la niñez, y los adolescentes como también a los miembros de la congregación, en estrategia de prevención de abusos sexual, psicológica, física y verbal.
- Dar charlas a los padres de los niños, niñas y adolescentes, que les ayuden a prevenir y descubrir el abuso sexual, físico, psicológico y verbal.
- Empoderar a los niños, niñas y adolescente, dándoles las herramientas necesarias, para que estén preparados frente al flagelo del abuso de la niñez.

### HERRAMIENTAS:

**a). Confianza:** Crear entorno abierto, para escuchar el día a día del niño, donde ellos tengan la confianza de expresar lo que sienten y lo que piensan, brindándoles el apoyo necesario.

**b). Confidencialidad:** Garantizar a los niños, niñas y adolescentes que lo que comuniquen sea secreto que se guarda y no se da a conocer sin su consentimiento.

**c). Concepto de intimidad:** enseñar a los niños, niñas y adolescentes, que no deben dejar que les toquen su cuerpo.

**d). Frases que usa los abusadores de niños, niñas y adolescentes:**

Este es un juego entre tú y yo, no le cuentes a tu mamá, porque te regaña.

Si me tocas aquí te regalo un helado de chocolate.













Si no me tocas aquí, va a venir la policía de niños y te va a llevar.

- Realizar acompañamiento pastoral a los niños, niñas y adolescentes, cuando lo requieran.
- Realizar foros informativos, de prevención contra el abuso sexual, físico, psicológico y verbal, enfocado a la adolescencia, semestralmente.
- El cuidado de los niños, niñas y adolescentes, dentro de la congregación y en la Escuela Bíblica, esté a cargo de personas adultas, responsables y confiables.
- Que dentro de la congregación y la Escuela Bíblica no haya discriminación de los niños, niñas y adolescentes, sino que sean tratados por igual, dándoles el valor y respeto que merecen.
- Capacitar cada seis meses a los niños, niñas y adolescentes, sobre el cuidado y protección de su cuerpo con relación a abuso sexual.







NOMBRE DE LA ACTIVIDAD		
<b>Responsables</b>		
<b>Propósito</b>		
<b>Lugar donde se pretende realizar la actividad</b>		
<b>Tiempo</b>		
<b>Recursos</b>	Marque con una <b>x</b> los elementos con los que se contara en el evento	
<b>Plan de atención médica y primeros auxilios</b>  	Plan de manejo para niños y personas discapacitadas  	Plan de evacuación  
<b>Personal capacitado en diferentes puntos del evento</b>  	Se cuenta con el debido transporte si es necesario  	Material didáctico seguro para la niñez  
<b>Describa en este campo los riesgos a presentarse en el lugar donde se llevará a cabo la actividad</b> (muros sin seguridad, soportes en mal estado, cables de energía a corto alcance, gradas peligrosas, entre otros riesgos)		
<b>Adicionales</b>		
<b>Edad del público</b>		
PARTES DE LA ACTIVIDAD		
Inicio	Desarrollo	Final
<b>Evaluación de la actividad</b>		
<b>Firma del supervisor</b>		





**Fecha de diligenciamiento:**

Profesional que diligencia \_\_\_\_\_

Rol del profesional que diligencia \_\_\_\_\_

Nombre de la sede \_\_\_\_\_

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL NIÑO O NIÑA O ADOLESCENTE**

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Número de identificación: \_\_\_\_\_

Dirección de vivienda: \_\_\_\_\_

Barrio: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

**2. INFORMACIÓN FAMILIAR**

Nombre de la madre: \_\_\_\_\_

Nombre del padre: \_\_\_\_\_

Cuidador: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

personas con quien vive: \_\_\_\_\_

Información general de la familia que considere relevante para el proceso

**3. SITUACIÓN ACTUAL DEL NIÑO NIÑA O ADOLESCENTE**

**Clasifique el tipo de agresión según su concepto**

Situación	Si	No	Requiere reporte	Observaciones
Maltrato físico o emocional				
Maltrato verbal				
Maltrato por negligencia				
Síndrome de munchausen				
Abuso sexual infantil				



**DESCRIPCIÓN DE LO SUCEDIDO:**

---

**Firma del Docente**

---

**Firma del Coordinador**

---

**Firma del Pastor**

IGLESIA ALIANZA CRISTIANA & MISIONERA COLOMBIANA  
PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL N°. 977 DE 23 DE JULIO DE 1996 NIT. 890.000.091-1  
[WWW.LAALIANZA.CO](http://WWW.LAALIANZA.CO)





# DOCUMENTO DE PROCEDIMIENTO DE ACTIVACION DE RUTA

GUIA METODOLOGICA			
<b>Introducción</b>			
<b>Justificación</b>			
<b>Objetivos</b>			
<b>Alcance</b>			
<b>Tipologías de violencia y/o abuso</b>	<b>Violencia física o psicológica.</b>	Concepto	
		Descripción de los indicadores signos y síntomas	
		Ruta de atención interna	
		Ruta de atención externa	
<b>Tipologías de violencia y/o abuso</b>	<b>Negligencia</b>	Concepto	
		Descripción de los indicadores signos y síntomas	
		Ruta de atención interna	
		Ruta de atención externa	
<b>Tipologías de violencia y/o abuso</b>	<b>Presunto abuso sexual</b>	Concepto	
		Descripción de los indicadores signos y síntomas	
		Ruta de atención interna	
		Ruta de atención externa	
<b>Directorio</b>			



**PEQUEÑOS**  
ALIANCISTAS

FORMATO NO. 01  
**HOJA DE VIDA**

**SEDE:**

Nombres y Apellidos

Edad

Fecha de nacimiento

Tarjeta de Identidad N.º

Dirección de residencia

Teléfono

Nombre del Padre

Nombre de la Madre

Celular del acudiente

\_\_\_\_\_  
Firma de alguno de los padres o Acudiente

\_\_\_\_\_  
Firma del niño o niña

C.C. \_\_\_\_\_

IGLESIA ALIANZA CRISTIANA & MISIONERA COLOMBIANA

PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL N.º 977 DE 23 DE JULIO DE 1996 NIT. 890.000.091-1

[WWW.LAALIANZA.CO](http://WWW.LAALIANZA.CO)



**PEQUEÑOS**  
ALIANCISTAS

FORMATO NO. 02

## AUTORIZACIÓN PERMISO

**SEDE:**

Nombre del Evento

Ciudad y fecha

Yo \_\_\_\_\_  
Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_  
expedida en la ciudad de \_\_\_\_\_ autorizo a  
mi hijo (a) \_\_\_\_\_ con Tarjeta de Identidad  
N.º \_\_\_\_\_ expedida en la ciudad de \_\_\_\_\_  
para que asista a la actividad que se realizará en la fecha: \_\_\_\_\_

Firma Acudiente \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

IGLESIA ALIANZA CRISTIANA & MISIONERA COLOMBIANA  
PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL N.º 977 DE 23 DE JULIO DE 1996 NIT. 890.000.091-1  
[WWW.LAALIANZA.CO](http://WWW.LAALIANZA.CO)





**PEQUEÑOS**  
ALIANCISTAS

FORMATO NO. 03

## FICHA ESTADO DE SALUD

Esta información es de vital importancia para el cuidado médico de su hijo(a) durante el desarrollo del Evento, por lo que le solicitamos diligenciar completamente. En caso de estar incompleta o no ser precisa no podremos garantizar una atención adecuada en caso de una emergencia.

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_  
Grupo Sanguíneo: \_\_\_\_\_ Peso: \_\_\_\_\_ Estatura: \_\_\_\_\_  
EPS: \_\_\_\_\_ Esquema de vacunación para la edad: SI \_\_\_ NO \_\_\_  
Vacunado COVID: SI \_\_\_ NO \_\_\_  
¿Padece o ha padecido alguna enfermedad? SI \_\_\_ NO \_\_\_  
¿Cuál? \_\_\_\_\_  
¿El niño(a) presenta alguna molestia con frecuencia? Ejemplo: Migraña \_\_\_\_\_  
¿Cómo lo maneja usted? \_\_\_\_\_  
¿Toma algún tipo de medicamento? SI \_\_\_ NO \_\_\_ Indique el horario, el nombre y la cantidad de dosis a suministrar: \_\_\_\_\_  
¿Padece o ha padecido algún problema óseo, muscular o del sistema nervioso? SI \_\_\_ NO \_\_\_ Detalle: \_\_\_\_\_  
¿Ha padecido enfermedades o intervenciones quirúrgicas? SI \_\_\_ NO \_\_\_  
Indique cuáles y la edad a la que fue intervenido: \_\_\_\_\_  
¿Es alérgico a algún medicamento, alimentos, animales, entre otros? SI \_\_\_ NO \_\_\_  
Detalle: \_\_\_\_\_

En mi carácter de padre o acudiente, declaro que toda la información relacionada anteriormente es verídica.

Firma: \_\_\_\_\_  
Acudiente: \_\_\_\_\_  
Tel: \_\_\_\_\_  
C.C.: \_\_\_\_\_  
Email: \_\_\_\_\_

IGLESIA ALIANZA CRISTIANA & MISIONERA COLOMBIANA  
PERSONERÍA JURÍDICA ESPECIAL N°. 977 DE 23 DE JULIO DE 1996 NIT. 890.000.091-1

[WWW.LAALIANZA.CO](http://WWW.LAALIANZA.CO)

# HOJA DE ASISTENCIA PARA NIÑOS



Nombre del Evento  Fecha

Nombre del Maestro (a)

Nº	Nombres y Apellidos	Nombre de uno de los padres	Numero de Contacto	Asistencia		Fechas	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							

## **Agradecimiento especial a:**

El equipo consultor, quien trabajó en la construcción de estas políticas y está compuesto por:

### **DIRECCIÓN NACIONAL**

Sandra Andrade  
Janeth Muñoz  
Janeth Galidez  
Olga Grisales  
Sarita Fuell  
Adriana Viafara  
Daniel Gutiérrez  
Orlando Pantoja  
María Eugenia Torres

### **REGION MECUSAB**

Elsa Viviana Sánchez Gahona  
Claudia Marcela Enemocón  
Claudia Mojica  
Ema Bibiana Valcarcel  
Martha Buitrago  
Omaida Navarro  
Consuelo Marin  
Fernando Bocanegra  
Yeraldin Martínez  
Dolly Mejía

### **REGION PACIFICO**

Edith Neida Góngora  
Yuli Nohemí Belalcazar  
Marcy Yoreli Quiñonez  
Nidia Ordóñez  
Laidy Erley Silva  
Cristhian Camacho  
Bárbara Vivas  
Wilton Hurtado  
Saidys Corpus  
Yolima Quiñonez

### **REGION CENTRONOROCCIDENTAL**

Magalis Guaza Betancur  
Diana Marcela Blandon  
Juan David Santana  
Elsa Giohanna Machado  
Eva Sandrid Galvis  
Adis Rangel Vidal  
Leidy Cuenú Obando  
Oneida Estela Paternina  
María Aydee Herrera  
María Bibiana Castaño  
Elcy Marimón Florez  
Rosi Rangel  
Marlides Solar

### **REGION SUR ORIENTAL**

Leidy Patricia Guzmán  
Nohora Liliana Montero  
Niyired Patiño  
Karol Giseth Herrera  
Angie Catalina Quimbaya  
Mayra Alejandra Donato  
Karen Lucía Suárez  
Haidy Jimena Rojas Alarcon  
Elisenda Losada Medina  
Blanca Cecilia Páramo Muñoz  
Maricel Moreno  
David Quimbaya Ibarra  
Andrea Tovar  
Bradicely Buelvas Diaz  
Mariela Tovar Otavo  
Alexis Varón Morales  
Leida Yineth Samboni  
Claudia Lorena Olmos  
Beatriz Gutiérrez Bustos  
Jessica Mabel Plaza





**Y Jesús crecía en sabiduría y en estatura,  
y en gracia para con Dios y los hombres**

Lucas 2:52



 [pequenos@laalianza.co](mailto:pequenos@laalianza.co)

 [PequeñosAliancistasCo](#)